ACTA NUM.	060-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:30 horas del día 26 de diciembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª. Eloísa Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por parte del Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA COMO SUBSANACIÓN,** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000175/2024	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE E IMPLANTES DE OFTALMOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**	**3.166.411,35 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/12/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4HJBP63A9R458WBLXT4JAXFPF	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 17 de diciembre de 2024, se procede a valorar la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
ALCON HEALTHCARE, S.A.	**DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:** Debe acreditar: - Certificados acreditativos, vigentes, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Hacienda Estatal como Autonómica y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes - Documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON). - Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil **ALCON HEALTHCARE, S.A.**, al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
ALCON HEALTHCARE, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/12/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4HJBP63A9R458WBLXT4JAXFPF	PÁG. 2/3

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán Fdo. Francisco David López Naranjo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/12/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4HJBP63A9R458WBLXT4JAXFPF	PÁG. 3/3